I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
4237/2023
FECHA DE APROBACION
20-03-2023
ROL SII
525-002

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166° y su Ordenanza General.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **174/2022**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **1214/2022** emitido con fecha **18/08/2022**

e) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria (cuando corresponda)

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda social para el predio ubicado en calle / avenida / camino **PASAJE LAS PALMITAS** Nº **5704** Sitio **79** Manzana **C** localidad o loteo **NUEVA AMERICA** sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS** aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS en este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): -----

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA MIRIAN ALVAREZ BORSINGER	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	----
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CAMILA ANDREA BREVIS AUROLO	[redacted]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
-----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	------

4) CARACTERISTICAS PRINCIPALES.

SUPERFICIE DEL PERMISO (m2)	54,65	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	200,00	NUMERO DE PISOS	02

5) Pago de Derechos.

PRESUPUESTO						$	11.914.919
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	178.724
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)					(-)	$	89.362
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	89.362
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	2503-0	DE FECHA				20-03-2023
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	----	TOTAL APAGAR				-----

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso.

1.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. /2.- CUMPLE CON EL VALOR DE TASACIÓN INFERIOR A 520 UF DE LA VIVIENDA ORIGINAL APROBADA SEGÚN P.E. N°04/02 Y R/F N°30/02 Y CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY 20.251 N°124/09 DE FECHA 18-05-2009 / 4.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6., ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

/GEC//NTS/Rac.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES